



CATÁLOGO DE INICIATIVAS UNIVERSITARIAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROYECTO ACADÉMICO 2022-2026

Subprograma 1. Consolidación de la Identidad Universitaria

Iniciativas	
Función docencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la formación integral y el compromiso social en la comunidad universitaria, fomentando la adopción de valores éticos y la responsabilidad ciudadana. 2. Desarrollar unidades de competencia y cursos sello que fomenten la identidad universitaria, la historia y los valores universitarios, los cuales sean integrados de forma curricular para los y las estudiantes de pregrado y de manera extracurricular al posgrado. 3. Implementar programas de formación y capacitación para docentes, estudiantes y personal administrativo, orientados al fortalecimiento de la identidad universitaria.
Función extensión- vinculación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer alianzas y convenios con organizaciones del sector público, privado y de la sociedad civil, para promover la cooperación y el desarrollo de proyectos conjuntos. 2. Establecer programas de servicio social, prácticas profesionales y proyectos colaborativos con empresas, organizaciones de la sociedad civil, dependencias gubernamentales y sociedad en general. 3. Diseñar e implementar programas de extensión y vinculación universitaria y proyectos de responsabilidad social que beneficien a la comunidad local y regional. 4. Consolidar el vínculo de la Universidad con la Fundación UNACH y patronatos existentes en las diversas unidades académicas, a fin de que sean entidades que impulsen la identidad universitaria tanto al interior como al exterior de la institución. 5. Fomentar acciones de voluntariado con la participación de la comunidad estudiantil, docente y administrativa que visibilicen y acerquen a la institución y la sociedad. 6. Impulsar la realización de eventos culturales, deportivos y académicos que refuercen la identidad y la convivencia universitaria; poniendo especial énfasis en los egresados, permitiendo con ello continuar el contacto permanente con su Alma Mater. 7. Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de identidad universitaria realiza la Universidad, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.
Función de gestión y apoyo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación de la misión y visión de la Universidad Autónoma de Chiapas con horizonte de planeación al año 2050, a través de ejercicios



institucional:

- de participación colectiva con la comunidad universitaria y los distintos actores de la sociedad en general.
2. Fomentar los principios y valores universitarios, generando con ello tanto al interior como al exterior de la institución espacios armónicos, de sana convivencia y libres de violencia.
 3. Redefinir las misiones y visiones de las unidades académicas alineándolas a las establecidas a nivel institucional.
 4. Consolidar la percepción social y académica positiva de la Universidad.
 5. Estimular la colaboración activa de todos los miembros de la comunidad universitaria en el desarrollo y difusión de la identidad institucional, todo ello basado en los principios, valores e imagen institucional.
 6. Conformar un órgano de participación y consulta en materia de identidad universitaria.
 7. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones implementadas en materia de identidad universitaria, para garantizar su efectividad y retroalimentación para la mejora continua.
 8. Desarrollar, implementar y evaluar acciones encaminadas a fortalecer el orgullo y lealtad institucional en el personal administrativo y académico.
 9. Constituir de manera formal procesos de recategorización e incentivos que ponderen el mérito académico y profesional en el personal administrativo y docente.
 10. Consolidar, conservar, resguardar y difundir el acervo del Archivo Histórico Universitario, a fin de que la historia de la Universidad Autónoma de Chiapas pueda ser conocida por la comunidad universitaria y la sociedad en general.
 11. Desarrollar estrategias de comunicación interna y externa que permitan la promoción y divulgación de la identidad universitaria.
 12. Crear e institucionalizar un Programa Editorial, el cual permita posicionar el sello editorial UNACH como un referente a nivel Región Sur-Sureste y con proyección nacional e internacional a mediano plazo.
 13. Implantar de forma eficaz en todas las dependencias universitarias el Manual de Identidad Universitaria.
 14. Consolidar el programa de desarrollo personal, académico y laboral del personal administrativo, el cual sea la base para instituir el servicio profesional de carrera.



Subprograma 2. Ciencia, Tecnología e Innovación

Iniciativas	
Función investigación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar estrategias que permitan el desarrollo de competencias STEAM en toda la comunidad universitaria, poniendo énfasis en el sector femenino. 2. Incentivar la participación de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad en actividades de investigación e innovación. 3. Potenciar la cooperación y el intercambio científico con distintas universidades e instituciones extranjeras. 4. Incentivar la participación de la comunidad estudiantil, egresada y administrativa tanto en proyectos de investigación, congresos y eventos científicos. 5. Infundir en la comunidad universitaria un sentido de responsabilidad y compromiso social dentro de los objetivos y estrategias de investigación e innovación. 6. Consolidar las estrategias institucionales que han permitido el incremento de los perfiles PRODEP, Reconocimientos SNI y SEI, con la finalidad de cumplir con los indicadores de organismos como Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex) Secretaría de Educación Pública y Rankings nacionales e internacionales. 7. Instrumentar acciones que permitan mantener el nivel de los CA consolidados, elevar el nivel de aquellos que se encuentran en fase de consolidación y en formación, así como continuar con la estrategia institucional de conformación de Grupos Colegiados de Investigación. 8. Evaluar la pertinencia de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) a partir de la productividad académica y científica realizada por los CA que las cultivan. 9. Evaluar, a través de métricas formales, el impacto académico, social y científico de las investigaciones y productos derivados de ésta, realizadas por los CA y los Grupos Colegiados de Investigación. 10. Consolidar, en la planta académica, las habilidades para el desarrollo de investigación y gestión de proyectos. 11. Reactivar el Sistema Institucional de Investigación de la UNACH (SIINV-UNACH), estableciendo nuevos mecanismos de participación y orientaciones que sean de interés institucional y social. 12. Instaurar un comité de supervisión de investigación, el cual coadyuve con la comunidad universitaria en prácticas de investigación abierta



	<p>y la aprobación de éstas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Impulsar la creación de laboratorios de innovación y espacios de trabajo colaborativo con tecnología de vanguardia. 14. Promover el uso de recursos digitales como bibliotecas, base de datos, plataformas, para la gestión, seguimiento y realización de proyectos de investigación e innovación. 15. Consolidar las acciones del Centro de Patentamiento de la Universidad, así como difundir los servicios a las diversas Instituciones de Educación Superior del Estado, empresas y sociedad en general. 16. Desarrollar proyectos de investigación orientados a resolver problemas del sector gubernamental, empresarial y social a partir de diagnósticos o solicitudes de estos mismos sectores. 17. Fomentar, desde las academias, grupos colegiados de investigación y cuerpos académicos, la colaboración interdisciplinaria y transferencia del conocimiento. 18. Implementar un sistema de evaluación y seguimiento que permita la regulación y adecuación de los proyectos de investigación e innovación bajo los distintos entornos en los que se encuentren. 19. Promover el desarrollo sostenible, la protección, restauración y conservación de los ecosistemas nativos y la transición a las energías renovables.
<p>Función docencia:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programas de especialización, maestría y doctorado en materia de ciencia y tecnología que permita la continuidad de la formación académica tanto del estudiantado, personal docente y administrativo. 2. Implementar un programa de formación en tecnologías emergentes (inteligencia artificial, tecnologías inmersivas, minería de datos, etc.) bajo un enfoque didáctico y ético para profesores, estudiantes y personal administrativo. 3. Implantar de forma eficaz los programas curriculares y extracurriculares en materia de tecnologías de información y comunicación, software especializado por campo disciplinar y ofimática avanzada para los estudiantes, así como ampliar este tipo de formación hacia el resto de la comunidad universitaria.
<p>Función extensión-vinculación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar e instrumentar de forma efectiva los convenios de colaboración, que en materia de ciencia, tecnología e innovación, cuenta la Universidad. 2. Implantar un programa de divulgación científica dentro de la institución para compartir los resultados de investigación con toda la



	<p>comunidad universitaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Consolidar la incubadora de empresas de la Universidad y que migre al nivel de incubadora de mediana tecnología, permitiendo con ello la realización de proyectos de emprendimiento e innovación tanto al interior de la institución como para beneficio del sector empresarial y social. 4. Reactivar e incrementar los eventos científicos, de innovación y tecnológicos institucionales, aprovechando la capacidad física y tecnológica instalada. 5. Promover la creación de spin-offs y startups universitarios. 6. Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de ciencia, tecnología e innovación realiza la Universidad, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.
<p>Función gestión y apoyo institucional:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la disponibilidad de recursos externos e internos para el financiamiento de los cuerpos académicos, proyectos de investigación y de innovación. 2. Establecer convenios estratégicos con las entidades gubernamentales y no gubernamentales para la obtención de recursos financieros para la ejecución de proyectos de investigación que fortalezcan los cuerpos académicos. 3. Destinar al menos el 2% del presupuesto total anual de la Universidad para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación. 4. Implementar un fondo de financiamiento para el apoyo de proyectos de innovación y emprendimiento. 5. Consolidar los diversos programas de incentivos y estímulos a la investigación, poniendo énfasis en la evaluación de la relevancia e impacto que estos tengan para el beneficio social. 6. Generar alianzas estratégicas con empresas tecnológicas que permitan a la institución mantener actualizados los recursos y servicios a bajo costo. 7. Fortalecer las contralorías sociales.



Subprograma 3. Oferta Educativa Inclusiva y de Excelencia

Iniciativas	
Función docencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentar, de forma efectiva y ágil, el Modelo Educativo y Académico institucional tanto al interior de las unidades académicas como de las dependencias de administración central. Lo anterior con la participación activa de todos los actores del proceso educativo. 2. Evaluar y actualizar de forma periódica el Modelo Educativo y Académico con la finalidad que responda a las necesidades del momento histórico, social y educativo en el que se desarrollen las funciones sustantivas de la institución. 3. Elevar la competitividad de la oferta educativa de pregrado prioritaria para el desarrollo del estado y de alta demanda a nivel institucional. 4. Institucionalizar de forma efectiva y eficaz los programas institucionales de seguimiento de egresados, trayectorias escolares, prácticas profesionales, servicio social y tutorías, con la finalidad de brindar experiencias de aprendizaje significativas y pertinentes en los estudiantes. 5. Consolidar e incrementar la oferta educativa de posgrado que pertenece al Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (SNP-CONAHCYT), así como generar una nueva oferta educativa de posgrado autofinanciable con criterios y parámetros del SNP. 6. Contar con un modelo curricular flexible y dinámico que permita la adopción de diversos sistemas de créditos académicos, modalidades educativas, opciones educativas y que atienda las coyunturas de las áreas de conocimiento y disciplinas en determinado momento histórico, social, educativo y político. 7. Formular un modelo de diseño instruccional para la oferta educativa en modalidades mixta y no escolarizada que esté acorde con los planteamientos del Modelo Educativo y Académico y que sea pertinente para las necesidades de formación integral de los estudiantes en los distintos niveles educativos en los cuales se implemente con criterios inclusivos. 8. Concluir la migración de la oferta educativa de pregrado existente en modalidad escolar a modalidades mixta y no escolarizada con opción educativa en línea. 9. Actualizar o reestructurar, en un periodo no mayor a 12 meses, toda la oferta educativa en opción educativa en línea que ofrece la institución y que cuente con un periodo mayor a cinco años de su última actualización. 10. Realizar procesos de evaluación curricular con fines de reestructura en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Modelo Educativo y Académico, siendo estos procesos prioridad para las dependencias de administración central y unidades académicas.



	<ol style="list-style-type: none"> 11. Incrementar y diversificar la oferta educativa de nivel 5 del Marco Mexicano de Cualificaciones (MMC) tanto en modalidades escolar, no escolarizada con opción educativa en línea y dual, desarrollada a partir de estudios de pertinencia social y académica y con criterios inclusivos. 12. Incorporar de manera curricular en unidades de competencia sello, cursos de inducción y/o de manera transversal en todos los planes de estudio de pregrado y posgrado contenidos referentes al desarrollo de habilidades blandas con énfasis en la resiliencia, trabajo colaborativo, pensamiento crítico, resolución de problemas e inteligencia emocional. 13. Incorporar de manera curricular unidades de competencia de un segundo idioma, preponderantemente el inglés, procurando alcanzar cuando menos el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencias de las Lenguas y con acentuación al campo disciplinar. 14. Incorporar de manera curricular unidades de competencia orientadas al desarrollo de habilidades comunicacionales de forma oral y escrita, así como aquellas que fortalezcan a nivel crítico la comprensión lectora del estudiante universitario. 15. Actualizar los instrumentos de evaluación docente para el ingreso y permanencia de estos, priorizando la evaluación por parte de la comunidad estudiantil. 16. Reactivar el Programa Institucional de Formación y Evaluación Docente (PIFED), incorporando los ámbitos pedagógicos, didácticos, tecnológicos y ciudadanos, priorizando la incorporación de temas emergentes en la enseñanza como: Inteligencia Artificial, Tecnologías Inmersivas, Software y aplicaciones especializadas para el campo disciplinar, ética y habilidades blandas. 17. Impulsar la creación de programas educativos de tipo formal y no formal orientados al desarrollo de competencias STEAM e Industria 4.0 18. Fortalecer el trabajo colaborativo interdisciplinario de los académicos para la mejora continua de los programas educativos.
<p>Función vinculación: extensión-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar la vinculación con la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), a través de la participación activa de la Universidad en sus diversas comisiones. 2. Diseñar oferta de educación continua y para la vida en diversas modalidades a partir de Diagnósticos de Necesidades y Capacitación (DNC), siendo un mecanismo para mantener el vínculo entre egresados, empleadores y sociedad en general. 3. Consolidar los programas de becas y apoyos para la comunidad estudiantil que permitan la permanencia y egreso de los programas educativos de pregrado y posgrado. 4. Generar estudios de opinión sobre el impacto de la oferta educativa de pregrado y posgrado para el desarrollo del estado de Chiapas,



	<p>con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.</p>
<p>Función Gestión y Apoyo Institucional:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener y generar estrategias que garanticen el acceso con equidad e inclusión a los servicios educativos de nivel superior, atendiendo lo establecido en las leyes, políticas y programas nacionales y estatales en materia de educación superior. 2. Asegurar la excelencia de la oferta educativa a nivel pregrado y posgrado a través de procesos de acreditación y/o certificación por organismos evaluadores nacionales e internacionales, siendo esto un tema prioritario de las dependencias de administración central y unidades académicas. 3. Establecer un porcentaje irreductible del presupuesto total de la Universidad para el seguimiento y atención de las recomendaciones derivadas de procesos de acreditación y/o certificación por organismos evaluadores nacional e internacional, todo ello con base en ejercicios efectivos de planeación. 4. Reafirmar el compromiso institucional por parte de la Rectoría con la planta docente para que cuente con los más altos estándares de calidad a través de los diversos programas de estímulo y reconocimiento al personal académico. 5. Asegurar los servicios académicos de apoyo al estudiante que garanticen un tránsito exitoso durante su formación profesional. 6. Actualizar los marcos referenciales institucionales en materia de pertinencia, factibilidad y viabilidad técnica y operativa aplicable para programas educativos de pregrado y posgrado, atendiendo las disposiciones normativas federales y estatales aplicables. 7. Establecer estrategias que permitan la incorporación de IES privadas a la universidad. 8. Fortalecer las estrategias de renovación de la planta académica en edad de jubilación con base en ejercicios de análisis de la plantilla académica, análisis de capacidad y competitividad académica y de análisis presupuestales. 9. Generar las condiciones óptimas en cuanto a recursos humanos, materiales, didácticos y económicos para la instrumentación efectiva del Modelo Educativo y Académico. 10. Reactivar la estrategia institucional de los talleres PAR-CIEES-COPAES.



Subprograma 4. Internacionalización

Iniciativas	
Función docencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer convenios marco para la doble titulación o grado con distintas universidades e instituciones extranjeras, así como la homologación de los créditos académicos para la continua formación profesional de los y las estudiantes y de la comunidad docente en otros sistemas educativos a nivel internacional. 2. Incrementar el número de programas educativos de pregrado y posgrado acreditados internacionalmente. 3. Crear o reestructurar planes y programas de estudio con enfoques globales, alto grado de flexibilidad curricular e interdisciplinariedad, permitiendo con ello su competitividad a nivel internacional.
Función investigación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instaurar un programa de capacitación y formación de los Cuerpos Académicos y del personal administrativo en materia de internacionalización. 2. Consolidar convenios estratégicos con centros de investigación e IES extranjeras para el desarrollo y apoyo financiero de proyectos de investigación conjuntos.
Función extensión- vinculación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer convenios internacionales con universidades e instituciones extranjeras para la facilitar la movilidad e intercambio académico estudiantil, docente y del personal administrativo. 2. Generar estrategias eficaces de promoción y difusión de la oferta académica, investigativa y cultural de la Universidad más allá de nuestras fronteras, a través de proyectos, eventos y programas culturales e internacionales. 3. Promover e incentivar proyectos internacionales colaborativos en temas de educación, inclusión, desarrollo sostenible, sociedad, justicia y desarrollo humano. 4. Promover la participación dentro de consorcios, redes y organismos internacionales para ampliar significativamente el alcance e influencia de la Universidad en el ámbito global. 5. Generar alianzas con incubadoras de empresas y clústeres dependientes de Universidades e Instituciones internacionales, para el fomento y divulgación del emprendimiento internacional. 6. Promover y difundir la internacionalización a través de espacios tanto físicos como virtuales con las personas que no participen directamente en movilidad e intercambio internacional, para la difusión y práctica cotidiana de ésta.



	<ol style="list-style-type: none"> 7. Consolidar el programa de becas para la movilidad estudiantil nacional e internacional, así como ampliar los beneficios al personal docente y académico. 8. Fomentar programas de capacitación y formación en los docentes, estudiantes y personal administrativo en materia de competencias interculturales para la internacionalización. 9. Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de internacionalización realiza la Universidad, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.
<p>Función de gestión y apoyo institucional:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instaurar un programa de apoyo financiero y becas para la comunidad estudiantil, docente y administrativa que busquen participar en actividades académicas y de investigación en contextos internacionales, así mismo extender estos beneficios a la comunidad que participen en intercambio en nuestra institución. 2. Evaluar de forma continua y sistemática el Programa Institucional de Internacionalización. 3. Consolidar y mejorar la posición de la Universidad en los rankings internacionales universitarios. 4. Establecer un programa de seguimiento y evaluación para los distintos programas que cuenten con componentes de internacionalización en sus actividades. 5. Instaurar espacios y servicios para la comunidad estudiantil y docente internacional, facilitando la adaptación de estos en la vida universitaria.



Subprograma 5. Empresas Universitarias y Sostenibilidad Económica

Iniciativas	
Función extensión y vinculación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar el proyecto de empresas universitarias tanto al interior como al exterior de la institución. 2. Actualización e incremento del catálogo de servicios universitarios a partir de estudios de mercado, diagnósticos de necesidades de capacitación y vinculación con los distintos sectores de la sociedad. 3. Reactivación y consolidación de la incubadora de empresas de la Universidad. 4. Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de sostenibilidad económica realiza la Institución, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.
Función de gestión y apoyo institucional:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar estrategias que permitan el cumplimiento y apego a los compromisos establecidos en el Convenio de Apoyo Financiero. 2. Fortalecimiento y saneamiento de las finanzas universitarias, en apego a los criterios de austeridad, eficiencia, eficacia, optimización de recursos y evaluación de desempeño y resultados, así como la diversificación de fuentes de financiamiento. 3. Consolidación de los esquemas de disciplina presupuestal y financiera en todas las actividades que desarrolle la Institución. 4. Establecer mecanismos para la toma de decisiones que permitan el desarrollo eficaz y eficiente de la Institución a largo plazo, cuidando los elementos patrimoniales, medioambientales, sociales, históricos y culturales de la Universidad. 5. Actualizar los productos de planeación a largo, mediano y corto plazo, así como asegurar su instrumentación, seguimiento y evaluación. 6. Ampliación y consolidación de los ejercicios de planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales de las unidades académicas y dependencias de administración central. 7. Implementar la cartera de proyectos estratégicos desarrollados por las unidades académicas en el marco de los ejercicios de planeación estratégica.



Subprograma 6. Gobierno Universitario

Iniciativas	
Función de gestión y apoyo institucional:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gobernanza universitaria en todos los niveles y aplicada a todas las acciones de la Institución. 2. Mantener la autonomía universitaria en apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Ley General de Educación (LGE), Ley General de Educación Superior (LGES) y Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas. 3. Realizar ejercicios de planeación institucional y financiera, así como análisis normativo que permita en el mediano plazo la alineación de la estructura organizacional universitaria con lo establecido en el Convenio de Apoyo Financiero. 4. Revisión y actualización sistemática de la normatividad universitaria. 5. Integración, en la normatividad universitaria, de los elementos que en materia de legislación y política educativa establezcan organismos internacionales, nacionales y estatales de la educación superior. 6. Consolidación de las nuevas estructuras de Gobierno Universitario, así como la evaluación permanente de las mismas. 7. Constituir nuevos órganos de consulta que coadyuven con las nuevas estructuras de Gobierno Universitario y reactivar las ya existentes. 8. Revisión, evaluación y actualización de la estructura organizacional de la Universidad, a fin de hacerla dinámica, pertinente y con base en las normas. 9. Fortalecer las sinergias con los sindicatos que permitan mantener la ruta del saneamiento financiero, la gobernanza y la búsqueda del bienestar de la comunidad universitaria, sin perjuicio para la Institución, derechos y beneficios adquiridos por la base trabajadora y docente. 10. Revisión y actualización sistemática de los Manuales de Organización y Funciones, Manual de Perfiles y Puestos, así como de los Manuales de Procedimientos Institucionales. 11. Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de autonomía y Gobierno Universitario realiza la Institución, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.



Subprograma 7. Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas

Iniciativas	
Función de gestión y apoyo institucional	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer la Unidad de Transparencia Institucional con recursos humanos, financieros y equipamiento, con lo cual se garantice el cumplimiento de sus funciones.2. Fortalecer la Dirección de Control Interno con recursos humanos, financieros y equipamiento, con lo cual se garantice el cumplimiento de sus funciones.3. Institucionalizar un Plan de Auditorías Internas que permitan disminuir los riesgos de incurrir en sanciones y observaciones por Órganos Fiscalizadores Federales y Estatales.4. Formular e institucionalizar un Programa de Evaluación que atienda de manera integral los diversos programas y proyectos para el desarrollo universitario.5. Actualizar, o en su caso formular, documentos de control interno que coadyuven en la disminución de riesgos en la administración y gestión universitaria, que eviten la generación de casos de corrupción, garanticen la transparencia y rendición de cuentas.6. Difundir de manera amplia los informes de actividades de las personas Titulares de las unidades académicas.7. Institucionalizar los esquemas referentes a la Declaración Patrimonial y Conflictos de Interés, permitiendo con ello la transparencia y disminuir el riesgo de actos de corrupción.8. Generar estrategias que permitan la atención y disminución de observaciones derivadas de proceso de auditoría externa por parte de Órganos Fiscalizadores Federales y Estatales.9. Ofrecer procesos de formación y capacitación en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas para toda la comunidad universitaria.10. Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas realiza la Institución, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.



Subprograma 8. Bienestar Universitario y Sostenibilidad

Iniciativas	
Función docencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la promoción de la salud en los programas educativos de pregrado y posgrado, con la incorporación en actividades curriculares y extracurriculares. 2. Fortalecer las prácticas de gestión ambiental. 3. Fomentar la salud sexual, a través de estrategias educativas extracurriculares en los programas de licenciatura, en colaboración con las diferentes instancias universitarias.
Función extensión y vinculación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar un modelo integral de salud para la comunidad universitaria, basados en la promoción de la salud y bienestar. 2. Fomentar la difusión de campañas de concientización y sensibilización de impulso de la salud y Universidad promotora de la salud, a la comunidad universitaria. 3. Promocionar y fomentar estilos de vida saludable entre la comunidad universitaria. 4. Fomentar la implementación de estrategias de desarrollo de habilidades para la prevención de adicciones. 5. Promover la alimentación saludable dentro de la Universidad, a través de cursos, talleres, información en redes sociales, en coordinación con las instancias universitarias. 6. Fomentar la implementación de programas de activación física para el bienestar universitario. 7. Fomentar la implementación de estrategias de desarrollo de habilidades para la promoción de la salud mental de la comunidad universitaria 8. Fortalecer la coordinación externa y vinculación de acciones en salud, IMSS, SSA, otras universidades y las organizaciones no gubernamentales. 9. Fomentar los ambientes libres de humo de tabaco en todos los espacios universitarios. 10. Fomentar las prácticas de alimentación saludable y nutrición en las cafeterías y comedores universitarios. 11. Brindar atención médica prehospitalaria y atención de urgencias en la comunidad universitaria. 12. Capacitar al personal médico universitario con enfoque en la promoción y prevención del daño. 13. Supervisar las actividades clínicas del personal médico en servicio social de los consultorios ubicados en las unidades académicas y dependencias de administración central.



	<ol style="list-style-type: none"> 14. Fomentar la estrategia de prevención del daño, a través de la Implementación de campañas de detección temprana de enfermedades. 15. Fomentar la prevención de enfermedades de transmisión sexual, a través de la estrategia de detecciones y pruebas rápidas. 16. Fomentar la participación social universitaria, a través de la estrategia de promoción a la salud, que permita mejorar la calidad de vida y la creación de entornos universitarios saludables, por medio de las Unidades de Vinculación Docente con respecto a los programas de estudios de licenciatura, en las localidades y municipios de Chiapas. 17. Lograr la incorporación de la UNACH en la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud.
<p>Función de gestión y apoyo institucional:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integración del Comité Universitario Interdisciplinario, para la toma de decisiones y diseño de políticas de salud escolar universitarias. 2. Fortalecer el manejo adecuado de basura y residuos para evitar la contaminación y la proliferación de fauna nociva. 3. Analizar información referente al entorno saludable para establecer propuestas de intervención. 4. Analizar la información estadística de las actividades médicas de los consultorios ubicados en las unidades académicas y dependencias de administración central para la toma de decisiones. 5. Formular el proyecto de Centros Universitarios de Salud, Ambiente y Comunidad. 6. Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de bienestar universitario y sostenibilidad ambiental realiza la Institución, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.

Documento de Uso Institucional



Subprograma 9. Género, Espacios libres de Violencia y Derechos Universitarios

Iniciativas	
Función docencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar en todas las dimensiones del currículum los temas de Género, Derechos Humanos y Universitarios. 2. Generar estrategias en materia de capacitación, formación y actualización sobre la temática de Género, Derechos Humanos y Universitarios para toda la comunidad universitaria y que permee en la sociedad en general. 3. Proporcionar apoyo académico y psicoemocional a aquellas personas de la comunidad universitaria que han experimentado discriminación por género, acoso, agresión y violación de sus derechos humanos y universitarios.
Función investigación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la investigación realizada en la Institución. 2. Fomentar la investigación y estudios sobre la temática de Género y Derechos Humanos en la Educación Superior y utilizar los resultados para informar, mejorar las prácticas institucionales y generar nuevas políticas en la materia.
Función extensión- vinculación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar acciones que permitan brindar protección y promoción de la salud y el bienestar de la comunidad universitaria, independientemente de su género. 2. Consolidar las alianzas estratégicas con organismos y dependencias de los distintos sectores e Instituciones de Educación Superior que atiendan y desarrollen buenas prácticas en materia de Género, Derechos Humanos y Universitarios.
Función de gestión y apoyo institucional :	<ol style="list-style-type: none"> 1. Institucionalizar los protocolos de actuación, lineamientos, eventos y buenas prácticas en materia de Género, Derechos Humanos y Universitarios. 2. Consolidar la estructura de Comités de Género y de Defensoría a los Derechos Humanos y Universitarios, a nivel institucional y unidades académicas, que permitan la instrumentación efectiva de las políticas, programas, estrategias y acciones en materia. 3. Incrementar los recursos económicos, materiales y humanos que permitan la implementación exitosa de las políticas, estrategias y programas de Género, Derechos Humanos y Universitarios. 4. Mantener canales de comunicación abiertos y transparentes, a través de los cuales se generen iniciativas, proyectos y avances de la agenda, por la equidad e igualdad de género, así como de las denuncias y sanciones resultantes de los procedimientos realizados en contra de integrantes de la comunidad universitaria.



5. Brindar seguimiento puntual a la Agenda de trabajo con los Grupos Colectivos de Género existentes.
6. Realizar evaluaciones periódicas a las políticas y prácticas de Género, Derechos Humanos y Universitarios de la Institución, que permitan realizar ajustes, según sea necesario, para la mejora continua y cumplimiento de sus fines.
7. Fomentar la participación y liderazgo de actores de la vida universitaria de todos los géneros en la toma de decisiones a nivel institucional en la agenda de género.
8. Generar estrategias que incrementen la participación de personas de distintos géneros en espacios de decisión a nivel directivo, en la docencia e investigación.
9. Establecer mecanismos que permitan la inclusión y accesibilidad para todos los géneros en todas las instalaciones y servicios que oferta la Institución.
10. Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que, en materia de Género, Derechos Humanos y Universitarios realiza la institución, con la finalidad de retroalimentar dichas acciones y el programa aquí descrito.

Documento de uso institucional



Subprograma 10. Infraestructura Física y Tecnológica de Excelencia

Iniciativas	
Función docencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar análisis de la infraestructura física y tecnológica requerida por cada programa educativo vigente, así como de la nueva oferta educativa, que permita contar con los elementos de factibilidad para el cumplimiento de los perfiles de egreso. 2. Actualización de los acervos bibliográficos físicos y digitales, así como el incremento de bases de datos digitales que coadyuven a la docencia y la investigación. 3. Integrar tecnologías de vanguardia en la infraestructura universitaria para facilitar el aprendizaje interactivo, colaborativo y a distancia.
Función investigación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso eficiente de las instalaciones del Polilaboratorio de C-IV, en beneficio de la comunidad docente que realiza investigación en las unidades académicas pertenecientes al Campus de referencia. 2. Actualización del equipamiento de laboratorios especializados para la investigación.
Función extensión- vinculación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar estrategias que permitan el incremento de los espacios físicos para actividades deportivas, culturales y sociales, a partir de la inversión institucional y de la vinculación establecida mediante convenios de colaboración. 2. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones universitarias orientadas a las actividades deportivas, culturales y sociales.
Función de gestión y apoyo institucional:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación, institucionalización y evaluación del Plan Maestro de Crecimiento y Preservación de la Infraestructura Física, que permita la toma de decisiones con base en ejercicios de planeación de la infraestructura y bajo el enfoque de equidad, inclusión y excelencia. 2. Formulación, institucionalización y evaluación del Plan Maestro de Crecimiento y Preservación de la Infraestructura Tecnológica, que permita la toma de decisiones con base en ejercicios de planeación de la infraestructura y bajo el enfoque de equidad, inclusión y excelencia. 3. Modernizar y adaptar en sentido incluyente e inclusivo la infraestructura física existente, misma que permita brindar mejores experiencias de aprendizaje y servicios a la comunidad estudiantil. 4. Diseñar y construir infraestructura física que minimice el impacto medioambiental y maximice la eficiencia en el consumo energético.



- | | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none">5. Incrementar la participación en programas y proyectos de fondeo extraordinario de los sectores gubernamentales, sociales y empresariales, que permitan el incremento y conservación de la infraestructura física y tecnológica.6. Realizar ejercicios de evaluación de forma periódica de la infraestructura física y tecnológica para asegurar su pertinencia y vanguardia ante los retos que la sociedad establezca.7. Generar estrategias de difusión y comunicación con la comunidad universitaria que permita la concientización del uso y preservación de la infraestructura física y tecnológica universitaria.8. Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de infraestructura física y tecnológica realiza la Institución, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito. |
|--|--|

Documento de uso institucional